



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE OCTUBRE DE 2011	Suplemento 7214 H
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 28550

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

En los autos del expediente 0361/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SAINT MARTÍN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., INMOBILIARIA SAINT MARTÍN S.A. DE C.V. y FABRICACIÓN INDUSTRIAL MEXICANA S.A. DE C.V. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, ordeno sacar en Subasta Pública y en PRIMERA ALMONEDA los bienes consistentes en identificado como PREDIO NUMERO 29478, FOLIO 109, VOLUMEN 113, MUNICIPIO CENTRO TABASCO, que corresponde al ubicado en CALLE DE GUAYACAN NUMERO 100, COLONIA ATASTA DE SERRA MUNICIPIO CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, en la cantidad de CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad mediada entre los avalúos realizados por los peritos de las partes y que al no exceder tales diferencias del treinta por ciento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1257 del Código de Comercio, arroja dicha cantidad; inmueble identificado como PREDIO NUMERO 152064 FOLIO 114, VOLUMEN 600, CENTRO TABASCO, QUE CORRESPONDE AL UBICADO EN CALLE JUAN ALVAREZ, MUNICIPIO CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, en la cantidad de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad mediada entre los avalúos realizados por los peritos de las partes y que al no exceder tales diferencias del treinta por ciento atento a lo ordenado en el artículo 1257 del ordenamiento legal en

cita, arroja dicha cantidad; debiendo anunciarse la venta por medio de edictos que deberá publicar por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, en estricto apego a lo preceptuado en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, sirviendo de base para el remate la cantidad señalada para cada inmueble, siendo postura legal para el actor lo establecido en el artículo 1414 del ordenamiento legal citado y para los terceros las dos terceras partes del precio fijado a cada uno de los inmuebles de conformidad con lo ordenado en el artículo 479 del Código Adjetivo Federal, toda vez que los bienes motivo de remate se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado líbrese exhorto al **C. JUEZ COMPETENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO**, a efecto que en auxilio de las labores de este juzgado realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de aquella entidad determine y que así lo establezca el Juez exhortado, a efecto de no dejar en estado de indefensión a alguna de las partes, pues a este juzgado le corresponde ordenar la debida publicación de los inmuebles a rematar y por tal razón se ordena también su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. Concediéndose al juez exhortado el término de **CUATRO DÍAS** más por razón de la distancia. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda se señalan las **ONCE HORAS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**. -Conste Doy fe.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. ROSALÍA FELISA CONTRERAS REYES.



JUZGADO CUADRAGESIMO SÉPTIMO
DE LO CIVIL

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.



TABASCO